

 TESC TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES CHIMALHUACÁN	EVALUACIÓN DOCENTE	Revisión: 04	Código: PRO-007
		ISO 9001:2015 y 14001:2015	
		Fecha: 19/11/2025	Página: 1 de 4

APROBACIÓN

Elaboró:	Departamento de Desarrollo Académico	Firma 
Autorizó:	Dirección Académica	Firma 

OBJETIVO:		ALCANCE:	
Evaluar el desempeño de la planta docente del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, para obtener información que permita mejorar el proceso educativo		Este procedimiento aplica a todos los docentes adscritos al menos a una de las divisiones académicas del sistema escolarizado de nivel licenciatura con actividad frente a grupo en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	
FUENTES DE ENTRADAS	ENTRADAS	SALIDAS	CLIENTES
Estudiantes inscritos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, exceptuando alumnos en sistema dual, de recursamiento o de equivalencia.	Cuestionario de Evaluación	Resultados	Planta Docente Partes Interesadas

INDICADOR DEL PROCEDIMIENTO

INDICADOR	FÓRMULA	PERIODO	META
Docentes Evaluados	$\left(\frac{\text{Total de docentes frente a grupo evaluados}}{\text{Total de docentes adscritos}} \right) \times 100$	Semestral	Evaluar al 95% de docentes asignados frente a grupo durante el ciclo

POLÍTICAS:

- La operación del presente procedimiento es responsabilidad del Departamento de Desarrollo Académico quien debe sujetarse al apartado correspondiente a la evaluación docente establecida por el Tecnológico Nacional de México (TecNM), y con cumplimiento al sistema de Gestión de calidad de TESCHI; aplicando al alumnado la evaluación de cada asignatura cursada por semestre; así como, aplicando el instrumento de la Evaluación departamental solicitada por TecNm en los meses de mayo y noviembre.

 TESC TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES CHIMALHUACÁN	EVALUACIÓN DOCENTE	Revisión: 04	Código: PRO-007
		ISO 9001:2015 y 14001:2015	
		Fecha: 19/11/2025	Página: 2 de 4

- El Departamento de Desarrollo Académico analiza los resultados por división académica, a partir de los resultados obtenidos en la opinión estudiantil.
- El Departamento de Desarrollo Académico analiza los resultados por división académica, a partir de los resultados obtenidos de la evaluación departamental que arroja el instrumento de TecNm, en la plataforma CAT.
- El Departamento de Desarrollo Académico es responsable del procedimiento y debe monitorear la evaluación docente, cubriendo al menos el 65% de los estudiantes inscritos en cada asignatura que el docente imparte en el periodo escolar que se va a evaluar.
- El Departamento de Desarrollo Académico recopila los resultados de ambos instrumentos (Opinión Estudiantil y Evaluación departamental), analiza la información y elabora gráficos correspondientes por división, por docente.
- Se tomará como referencia para su equivalencia la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN	PARÁMETRO EVALUACIÓN DOCENTE	PARÁMETRO PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DOCENTE	ACCIÓN
Menor.12-1.29	No suficiente	No satisfactorio	Acción de mejora, Capacitación docente
1.30-2.29	Suficiente	No satisfactorio	Capacitación docente
2.30-3.29	Bien	Satisfactorio	Carta compromiso
3.30-4.14	Muy bien	Satisfactorio	Sin acción
4.15-5.00	Excelente	Satisfactorio	Sin acción

- La planta docente debe realizar su autoevaluación en el periodo establecido como requisito para la liberación de actividades.
- Desarrollo académico proporciona los resultados tanto de la opinión estudiantil, como de la evaluación departamental al docente, para que esté en pleno conocimiento de sus resultados.
- Desarrollo académico presenta resultados a Dirección General, Dirección Académica, y/ u otro que las instancias superiores de campus señalen.

SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO

Punto	Responsable	Actividad
1.	Departamento de Desarrollo Académico	Organiza el proceso de evaluación. Consulta por medio de la página oficial del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán (teschi.edu.mx) información de los horarios publicados por las jefaturas de división académica. (materias, docentes asignados, carga curricular, etc.)

 TESC TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES CHIMALHUACÁN	EVALUACIÓN DOCENTE	Revisión: 04	Código: PRO-007
		ISO 9001:2015 y 14001:2015	
		Fecha: 19/11/2025	Página: 3 de 4

		Solicita por oficio al Departamento de Ciencias Básicas la relación del alumnado inscrito del periodo a evaluar; así mismo, solicita apoyo técnico para el correcto desarrollo de la evaluación. Informa mediante oficio a las Divisiones las fechas de aplicación de la Evaluación Docente. En coordinación con las divisiones difunden entre el alumnado y planta docente el periodo establecido para la evaluación. Monitorea que cuando menos el 65% del alumnado inscritos en la asignatura evalúen al Docente. Nota. Se exceptúa la aplicación a alumnos de sistema dual, equivalencia y/o alumnos de recursamiento. Monitorea, recopila y analiza resultados por área académica. Entrega tabla de resultados a Dirección General, Dirección Académica, y/ u otro que las instancias superiores de campus señalen. Si la evaluación es NO satisfactoria (obteniendo un resultado inferior a 2.29) se genera una acción correctiva, que incluya la capacitación docente en las áreas de oportunidad detectadas en el análisis de los resultados obtenidos. Si la evaluación es Satisfactoria (obteniendo un resultado de 2.30 a 3.29) se establecen acuerdos con los docentes de las acciones de mejora a realizar. Si la evaluación es Notoria (3.30-4.14) Se realiza un reconocimiento verbal al docente. Si la evaluación es Excelente (4.15-5.0) Se realiza reconocimiento verbal y escrito. Respalda en electrónico en formato Excel tabla de resultados.
2.	Departamento de Ciencias Básicas	Proporciona al Departamento de Desarrollo Académico listado del estudiantado inscrito en el periodo a evaluar. Brinda apoyo técnico al Departamento de Desarrollo Académico durante los periodos de evaluación.
3.	Alumnado	Evalúan el Desempeño de los Docentes que imparten las asignaturas en el periodo correspondiente, siguiendo las indicaciones del instrumento de Evaluación Docente del TecNM y Sistema de Gestión de Calidad de TESCHI, bajo el monitoreo del Departamento de Desarrollo Académico.
4.	Divisiones	Difunden las fechas de aplicación de la Evaluación Docente con el alumnado y planta docente adscritos a su división. Apoya durante el proceso de la Evaluación docente al Departamento de Desarrollo Académico, si este último lo requiere. Recibe tabla de resultados correspondientes a su división para su conocimiento. Se involucran en el proceso de Retroalimentación, según solicite el Departamento de Desarrollo Académico.

	EVALUACIÓN DOCENTE	Revisión: 04	Código: PRO-007
		ISO 9001:2015 y 14001:2015	
		Fecha: 19/11/2025	Página: 4 de 4

5.	Planta Docente	Ingresan al sistema para conocer los resultados correspondientes al periodo evaluado. Si la evaluación es NO satisfactoria (obteniendo un resultado inferior a 2.29) deberá atender la acción correctiva que incluye la participación a la capacitación docente indicada por Desarrollo Académico y/o jefaturas de división.
----	----------------	--

INFORMACIÓN DOCUMENTADA	CÓDIGO Y TÍTULO DEL DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	- Evaluación Docente con Enfoque en Competencias. - Instrumento de la Evaluación Departamental 2015 (registro público del derecho de autor 03-2015-072012524500-01) - Manual de Evaluación Departamental para el Departamento de Desarrollo Académico. - Algoritmo de ponderación de la evaluación departamental 2015. - Manual de Autoevaluación del profesor TecNM.
REGISTROS	N/A

GLOSARIO:
Evaluación Docente: Proceso que realizan los estudiantes a la Planta Docente, tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia del desempeño docente frente a grupo en apego a los lineamientos establecidos por el TecNM. RAC: Requisición de acción correctiva. TecNM: Tecnológico Nacional de México.

CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	09/11/ 2023.	Cambios en: Reestructuración del objetivo y alcance del procedimiento. Fuentes de entrada. Reestructuración de las políticas 1y 2; y se agrega una política (3). Reestructuración en la toda la secuencia del procedimiento. En al apartado de documentos de referencia se agregaron 2 documentos. Se agregó un concepto más al apartado de glosario (RAC)
02	30/04/2024	Cambios por actualización del organigrama institucional.
03	13/05/2025	Para homologar los criterios del Sistema de Gestión Integral con el Tecnológico Nacional de México de Evaluación Docente.
04	19/11/2025	Cambios para precisar la ejecución del procedimiento.